



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

5586

Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural por la que se dispone el cese de personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquel que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera. También establece que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual, nombramientos y ceses que deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

El mismo artículo añade que, en cualquier caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que los ha nombrado, así como en caso de renuncia. En ningún caso el cese da derecho a indemnización.

En la relación de puestos de trabajo vigente de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al personal eventual, consta el puesto espejo de adjunto/a al jefe de Prensa (código 100327).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer el cese de la señora Maria Tomàs Burguera como adjunta al jefe de Prensa (código 100327), con efectos desde el día 7 de junio de 2026, y agradecerle los servicios prestados.
2. Publicar el cese en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (2 de junio de 2026)

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural
Joan Simonet Pons

